

**FIN CONFLICTO PEDAGOGIA BÁSICA:  
Acta de acuerdo alumnos y autoridades universitarias  
26-05-2006**



Frente a la decisión tomada por alumnos de la Escuela de Pedagogía Básica de restituir el inmueble de Huérfanos 1721 el que fuera tomado el jueves 04 de mayo, la dirección de la Universidad de Arte y Ciencias Sociales representada por el Rector (s) Señor Galo Eidelstein, Vicerrector de Gestión Institucional Señor Pablo Monje, el Señor Contralor Adil Brkovic y el Consejero Universitario Don Carlos Margotta, en conjunto con la Asamblea de Estudiantes de Pedagogía Básica, vienen en suscribir la siguiente acta de acuerdo:

**1)** La Universidad reafirma su propósito de realizar un amplio proceso de discusión al interior de la Facultad de Educación, que tenga por finalidad elaborar un proyecto educativo propio de la Universidad. Para garantizar la realización de este proceso, ambas partes convienen en crear una Comisión Organizadora, integrada por las siguientes personas:

Rector de la Universidad  
Secretario General  
Vicerrector Académico  
Decana de la Facultad  
Dos integrantes académicos del Consejo Universitario Superior  
Los Directores de Escuelas  
Tres docentes de cada escuela de la Facultad  
Tres estudiantes de cada escuela de la Facultad

Los cupos de docentes y estudiantes de las Escuelas que integren esta Comisión serán elegidos en virtud del procedimiento que cada estamento decida, por mayoría y en forma soberana.

Las funciones de esta Comisión serán esencialmente dos:

- a)** Garantizar la realización de este proceso, estableciendo el necesario cronograma y velar por el cumplimiento de los plazos.
- b)** Garantizar el normal funcionamiento académico al interior de la Facultad, instando por la necesaria buena relación que debe existir entre el decanato y las escuelas, para el debido cumplimiento de estos objetivos.

**2)** La Dirección de la Universidad reafirma su voluntad de promover la más amplia

participación de los diversos estamentos, en especial de los estudiantes, en las decisiones de los procesos y políticas universitarias de carácter resolutivo, todo ello dentro del marco de nuestra actual institucionalidad, sin perjuicio de otros canales que puedan crearse en el futuro por parte de las autoridades de la universidad facultadas para ello. Además los suscritos representantes de la universidad se comprometen a proponer al Consejo Universitario Superior la realización de un claustro a objeto de debatir entre otros temas, la creación de la carrera académica y la formulación y desarrollo de políticas de extensión.

**3)** La Universidad conciente de la necesidad de aumentar las horas pedagógicas destinadas a la supervisión de las prácticas profesionales se compromete a otorgar media jornada mas para el cumplimiento de esta función, la que será distribuida de acuerdo a los criterios que aplique la Dirección de la Escuela de Pedagogía Básica.

**4)** Ambas partes convienen en la necesidad de crear, desarrollar y mantener una central de apuntes en la facultad dotándola de la infraestructura necesaria, como computador, impresora y conexión a Internet, pizarra y mesa de trabajo, además de calendarizar la compra de material bibliográfico por un monto de 3 millones de pesos.

**5)** La Universidad se compromete a no considerar en esta oportunidad la toma del inmueble, como un hecho sujeto a sanción académica, a pesar de que el reglamento de disciplina así lo establece.

**6)** La Dirección establece en este acto el compromiso de difundir por medio de sus órganos oficiales de comunicación, la presente acta de acuerdo.

Galo Eidelstein S.  
Rector (s)

Adil Brkovic A.  
Contralor

Pablo Monje R.  
Vicerrector Gestión Institucional

Carlos Margotta T.  
Consejero CUS

Pedro Lizama  
Primer Año

Javiera Marshall  
Segundo Año

Daniela Cornejo  
Tercer Año

Karen Díaz  
Cuarto Año

Santiago, 25 de mayo de 2006

---



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:  
<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a:

[archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2003 -2006 